



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florina L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 3808/699/00/01
M.E.D.

11349

USHUAIA, 26 MAY 2017

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley Provincial de Educación 1.018, la Declaración de Purmamarca, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 93/09 N° 174/12 y N° 318/17; y

CONSIDERANDO:

Que la educación y el conocimiento constituyen un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado para construir una sociedad justa. Por esta razón, se establece necesario el fortalecimiento de acciones que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, a fin de que transiten de manera exitosa sus trayectorias escolares.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 318/17, se aprueba el documento Acuerdos Federales para la Extensión de la Jornada Escolar: "La escuela sale del aula" que como anexo forma parte integrante de la misma.

Que la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 28° establece que las Escuelas Primarias serán de Jornada Ampliada o Completa, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este Nivel por la presente Ley.

Que el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", tiene como finalidad lograr entre todos/as un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes, que brinde a la totalidad de los/as niños/s, adolescentes, jóvenes y adultos/as los saberes socialmente significativos y las capacidades para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad.

Que "La Escuela Sale del Aula" toma como base lo prescripto por la Ley de Educación Nacional citada precedentemente, la Declaración de Purmamarca, el Plan Estratégico Nacional 2016 - 2021 "Argentina Enseña y Aprende", los Acuerdos Federales, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Que asimismo, promueve el desarrollo de Proyectos que se realicen en tiempos y espacios complementarios a los de la jornada habitual, que permitan intensificar saberes y ampliar la experiencia educativa; se propone desde la concepción integral de los sujetos para el desarrollo de las potencialidades de los mismos, durante la escolaridad obligatoria.

Que la mencionada línea de acción, propone extender el tiempo destinado a la enseñanza y al aprendizaje con un enfoque pedagógico, lúdico y social, reconociendo todos los formatos de ampliación del tiempo escolar existentes en la jurisdicción y considerando las Instituciones que han trabajado anteriormente con proyectos y/o programas provinciales y/o nacionales, los que serán resignificados y enriquecidos.

Que se llevan adelante políticas orientadas a mejorar el acceso a la educación, las que tienen por finalidad el fortalecimiento de las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.

Que la Jornada Ampliada o Completa abre la posibilidad de reformular conceptual y organizativamente la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, dicha extensión de la Jornada se implementará de lunes a viernes y podrá contemplarse su funcionamiento los días sábados.

Que de acuerdo a ello se hace necesario dejar plasmado los Establecimientos Educativos donde se implementa esta línea de acción a Nivel jurisdiccional, y establecer que se irán incorporando de forma gradual y progresiva las Instituciones no incluidas en el Anexo de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Propuesta Jurisdiccional de la Extensión de la Jornada Escolar en los Niveles de Escolaridad Obligatoria, que como Anexo forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución M.ED. N° 974/15. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, III...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL
Dora L. Sandoval
Abg. Adm. Doc.
Leg. N° 3808/699/00/01
M.E.D.

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

...//2.-

Dirección Provincial de Educación Inicial y Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Supervisión General de Nivel Primario y Supervisión General de Nivel Secundario. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1349

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00/01
MED

1349

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /17.-

LA ESCUELA SALE DEL AULA

Propuesta jurisdiccional de la extensión de la jornada escolar en los niveles de la escolaridad obligatoria

IMPLEMENTACIÓN 2017

Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral
Dirección Provincial de Educación Física

Índice

- Normativa.
- Fundamentación.
- Proyecto de Educación Física a implementar en Nivel Inicial.
- Perfiles para la conformación de los equipos institucionales por cada nivel de la escolaridad obligatoria.
- Implementación en cada uno de los niveles.

Normativa

- Ley de Educación Nacional 26.206
- Ley Provincial de Educación N° 1018
- Declaración de Purmamarca
- Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende"
- Resolución CFE N° 84/09
- Resolución CFE N° 93/09
- Resolución Consejo Federal de Educación N° 188/12
- Resolución M. ED. N° 1890/13
- Resolución Provincial N° 2587/14 Diseño Curricular Jurisdiccional
- Resolución M. ED N° 2796/14
- Resolución M. ED. N° 2800/14
- Resolución M. ED. N° 2835/14
- Resolución M. ED. N° 2836/14
- Resolución M. ED. N° 484/15
- Resolución Provincial N° 974/15 Pautas, Criterios y Lineamientos para la Ampliación de la Jornada Escolar.

G.T.F.
H: 6
R:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...///2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00 G1
M.E.D

Fundamentación:

La presente propuesta jurisdiccional se encuadra en la Ley de Educación Nacional 26.206 y en la Ley Provincial de Educación 1018 que refrenda el espíritu de la primera. Asimismo, toma como base el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", considerando que la finalidad del mismo es lograr entre todos/as un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes, que brinde a la totalidad de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as los saberes socialmente significativos y las capacidades para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad.

Tal como expresa Silvia Storino, "Sabemos también que las transformaciones culturales y sociales de los últimos treinta años han aportado rasgos de complejidad al escenario cotidiano de las escuelas, lo que requiere encontrar mejores maneras de enseñar y ofrecer más y mejores condiciones para que el aprendizaje se torne efectivo."¹

En este sentido, la ampliación del tiempo escolar plantea la oportunidad de crear condiciones pedagógicas y materiales para generar experiencias educativas con sentido, que amplíen los circuitos y las opciones de inserción social, económica y cultural.

"La Escuela sale del Aula" promueve el desarrollo de proyectos que se realicen en tiempos y espacios complementarios a los de la jornada habitual, que permitan intensificar saberes y ampliar la experiencia educativa; se propone desde la concepción integral de los sujetos para el desarrollo de las potencialidades de los mismos, durante la escolaridad obligatoria.

El acceso a la educación adopta la perspectiva de bien público y derecho personal y social, que debe ser garantizado por el Estado. Por esta razón, se establece como necesario el fortalecimiento de acciones que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, a fin de que transiten de manera exitosa sus trayectorias escolares. De manera que todos puedan ser parte de una experiencia educativa dotada de sentido y calidad, que permita la atención en tiempos de trabajo personalizado y acompañamiento para la adquisición de saberes universalmente válidos, fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

Esta línea de acción propone extender el tiempo destinado a la enseñanza y al aprendizaje, tanto en la escuela como en otras instituciones culturales, artísticas, tecnológicas y deportivas del territorio local, con un enfoque pedagógico, lúdico y social. Los proyectos pedagógicos que se generen en el marco de la ampliación del tiempo escolar, se constituirán como experiencias de carácter formativo que se llevan a cabo en otros tiempos y formatos escolares, posibilitando una mayor participación y protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de aprendizajes, dentro de la escolaridad obligatoria, propiciando más y nuevas posibilidades de vincularse entre pares y docentes; fomentando la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad.

En la jurisdicción de Tierra del Fuego, propone cumplir los objetivos de E.S.A, de manera gradual y progresiva. Por lo tanto, nuestra jurisdicción inicia la implementación de ampliación de la jornada escolar, considerando las instituciones educativas que han trabajado anteriormente con proyectos y/o programas provinciales y/o nacionales, los que serán resignificados y enriquecidos.

A continuación se mencionan las propuestas que se han desarrollado en los diferentes niveles de escolarización:

En el Nivel Inicial: Proyecto Provincial de Educación Física Integral

Este proyecto fue implementado desde el año 2011 en jardines de infantes para los estudiantes de salas de 5 años.

La educación física, como espacio curricular, está presente durante todo el recorrido de la escolaridad obligatoria. Incluyendo a todas las personas en diferentes propuestas de enseñanzas, con el objetivo de enriquecer su acervo motor. Jugar, vencer obstáculos, sentir el goce por el movimiento, aprender a compartir actividades con otros, constituyen para las niñas y los niños, momentos claves para su vida.

Las actividades de educación física pueden entre otras cosas poner a prueba potenciales, habilidades y desarrollos motores, pero principalmente surge de la misma, el placer por el juego propiamente dicho.

///...3.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:

¹ STORINO, Silvia (2012). Criterios para pensar la propuesta pedagógica de una escuela que amplía su jornada. Ministerio de Educación. Presidencia de la nación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

1349

Lucía L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
(Leg. N° 38087699/00/01
MID)

...///3.-

En el Nivel Primario: Programa Nacional "Centro de Actividades Infantiles"

Destinado a los niños y niñas que requieran de un apoyo pedagógico y acompañamiento en sus trayectorias escolares. Tiene por objetivo propiciar la inclusión, la permanencia y el egreso de todos los alumnos en el Nivel de Educación Primaria. Por ello, se consideraba necesario fortalecer las trayectorias escolares de aquellos que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social.

En el Nivel Secundario: Programa Nacional "Centro de Actividades Juveniles"

Destinado a los jóvenes para propiciar la inclusión, la permanencia y el egreso de todos los jóvenes en el Nivel de Educación Secundaria. Por ello, se buscaba fortalecer las trayectorias escolares de aquellos que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, estructurando acciones estatales y comunitarias a partir de las prácticas pedagógicas.

Particularmente, en Tierra del Fuego, el Nivel Secundario conlleva la extensión del tiempo escolar en la totalidad de los colegios secundarios, mediante la incorporación a las cajas curriculares:

E.D.I (Espacios de Definición Institucional)

Los E.D.I. representan una oportunidad para proponer diversas alternativas de organización de la tarea pedagógica, que ofrezcan a los estudiantes otros formatos de enseñanza y otros modos de agrupamiento que les permitan aprender a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos y recursos variados.

P.O.T (Proyecto de Orientación y Tutoría)

Los Proyectos de Orientación y Tutoría tienen como principal objetivo el acompañamiento, apoyo y sostén de las trayectorias escolares mediante estrategias de intervención planificadas a corto y mediano plazo.

Las mismas podrán ser organizadas en distintos períodos dentro del Ciclo Escolar, con el propósito de mejorar las condiciones para que los estudiantes adquieran los saberes indispensables para el sostenimiento de su trayectoria.

T.I.F.E (Talleres de Integración y Fortalecimiento Escolar)

La propuesta del TIFE resulta un espacio que complementa y re-significa iniciativas, esfuerzos y proyectos institucionales que facilitan **los procesos de integración en el inicio del nivel**, además de fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes. Este taller es de carácter obligatorio para todos los estudiantes

De esta manera se amplía la caja curricular en 7 horas cátedras para primer año, 8 horas cátedras para segundo y tercer año, mientras que para cada uno de los años pertenecientes al Ciclo Orientado se incrementan en cuatro horas cátedras.

La propuesta que lleva adelante la Jurisdicción toma como base la enseñanza de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, en el marco de lo prescripto por la Ley de Educación Nacional, los acuerdos federales y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

En cuanto a la organización institucional de la enseñanza, esta nueva línea de acción, que a partir de ahora denominaremos E.S.A, sugiere un replanteo del modelo pedagógico escolar que implique tomar en consideración las definiciones sobre qué y cómo aprender, incluyendo una discusión mayor sobre cómo generar propuestas escolares para la igualdad y la inclusión.

Finalmente, la propuesta jurisdiccional de E.S.A, abarca los tres niveles de la educación obligatoria, iniciando el periodo 2017, en una transición que respete el trabajo y experiencias anteriores re-significando tiempos y espacios.

Ofreciendo una educación de calidad que les permita contar con las herramientas necesarias para garantizar su autonomía, construir su futuro y contribuir al crecimiento de nuestra sociedad.

De esta manera se presenta a continuación la organización y conformación de equipos institucionales en cada uno de los tres niveles de la educación pública:

ÁREAS DE APLICACIÓN

Se pretende que la ampliación del tiempo escolar entrañe la incorporación de otras maneras de organizar la enseñanza, coherentes con otras formas de acercarse a la construcción de los

///...4.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

1349

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc
Leg. N° 38087699/00/01
M(1)

...///4.-

saberes; que sea un tiempo que permita un encuentro creativo y dinámico favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, se procura que esta línea de acción otorgue una renovada oferta pedagógica de áreas, disciplinas, espacios curriculares y formas de aprender que promuevan y garanticen accesos a conocimientos válidos para los sujetos.

Se espera que los estudiantes, que asisten a las instituciones educativas, que amplían su jornada, accedan a propuestas que contemplen los siguientes dispositivos, espacios, disciplinas y/o áreas curriculares:

1. Acompañamiento a las trayectorias escolares.
2. Lenguajes artísticos. (teatro, artes visuales, música, artes de movimiento o danza)
3. Recreativo-Deportivo- Medio Ambiente – Vida saludable
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

A continuación, se detalla la propuesta jurisdiccional de "La escuela sale del aula":

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Tiene como objetivos fundamentales:

- Fortalecer y acompañar los procesos de enseñanza para mejorar la propuesta escolar.
- Mejorar y enriquecer los procesos de aprendizaje de todos los alumnos.
- Garantizar desde lo pedagógico la continuidad, entre el 6° año de Nivel Primario con el 1° año de la Escuela Secundaria Obligatoria.

Este espacio se organiza en función de los siguientes propósitos:

- **La formación de niños como estudiantes.** Este propósito se enfoca en brindarles a los/as niños/as un espacio de formación sistemático y continuo, que les permita conocer y adquirir las habilidades necesarias a fin de organizarse para estudiar e incrementar sus niveles de autonomía en el proceso de aprender.

"Ello supone adquirir saberes y quehaceres propios de la lectura y la escritura en contextos de estudio; aprender a organizar el tiempo y diferenciar sus usos (tiempo escolar, de estudio, tiempo libre), y a organizar un trabajo en equipo; así como desarrollar paulatinamente otras estrategias de estudio variadas y pertinentes según las diferentes situaciones escolares y de acuerdo con los conocimientos y quehaceres puestos en juego."

- **Atención de dificultades puntuales en los aprendizajes.** Busca acompañar y mejorar las trayectorias escolares de aquellos niños y niñas que lo necesiten, permitiendo valorar la necesidad de que algunos de ellos cuenten con un tiempo específico para ser acompañados en sus procesos de aprendizaje. De esta manera, los docentes podrán conocer las necesidades y realidades de cada uno de sus alumnos a fin de fortalecerlos en pos de lograr trayectorias escolares continuas y completas. Será en este sentido y teniendo en cuenta las particularidades de cada alumno, un espacio, además, para "hacer la tarea". Hablamos un espacio para:

Propiciar progresivamente un trabajo más autónomo y responsable, aunque con la presencia y acompañamiento de un adulto-docente que esté disponible para orientar a los alumnos, que permita profundizar y volver a mirar temáticas trabajadas en las diferentes áreas. Habilitar un espacio en la escuela para "hacer la tarea" con un docente de referencia es también igualar condiciones (un adulto disponible, un tiempo propio), espacios (simbólicos y físicos) y materiales (útiles escolares como materiales de lectura y/o de consulta virtual); es decir, es tender hacia una escuela cada vez más igualitaria

Acompañamiento al Estudio se constituye como un espacio para promover cambios en las experiencias pedagógicas de muchos alumnos. Pero sin dudas, será además un espacio complejo,

///...5.-

G.T.F.
H/5
R:

1349



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00
M.E.D.

...///5.-

que requerirá acuerdos, encuentros y el seguimiento sistemático de los docentes involucrados. Es por ello que para optimizar la propuesta se debe tener un enfoque integral de la tarea pedagógica donde el equipo de gestión, el equipo interdisciplinario, los docentes de año y docentes educadores comunitarios trabajen en forma conjunta, articulando sus propuestas de trabajo confeccionando modelos pedagógicos más eficientes para la enseñanza - aprendizaje de los alumnos.

Este espacio contará con **especificidad propia**, tanto por sus **propósitos** como por sus **modos** de trabajo brindando una atención más personalizada.

La gestión del docente **educador comunitario** requerirá de un equilibrio entre las demandas de estudio y las tareas del grado al que los alumnos asisten. Su trabajo está centrado en el acompañamiento pedagógico en las áreas de Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, estableciendo como prioritarios los contenidos desarrollados por el/la docente del año al que pertenecen los/as niños/as, orientados por los NAP del nivel, así como también del Diseño Curricular Provincial de Educación Primaria y de los documentos de la serie Ampliación de la Jornada Escolar en el Nivel Primario.

Se deben plantear los espacios educativos con estrategias y propuestas flexibles que faciliten el aprendizaje y la apropiación del conocimiento. Donde se le brinde a los alumnos una atención más personalizada a los requerimientos individuales de los estudiantes (tareas concretas a resolver, dificultades en temas específicos, estudio para pruebas) y las actividades planificadas en función de objetivos definidos para ese grupo de alumnos en particular en el marco de su formación como estudiantes (acercamiento a prácticas de lectura y escritura en contextos de estudio, indagaciones en la biblioteca, búsqueda de información en Internet, organización de una agenda de estudio).

Al conocer las necesidades, tiempos y realidades de los alumnos se logrará realizar una evaluación constante que permita hacer visibles los aprendizajes que realicen los/as niños/as, replantear las ayudas y estrategias utilizadas y compartir con los demás docentes el progreso de los proyectos tanto grupales como individuales.

2. LENGUAJES ARTÍSTICOS:

Desde de la incorporación de la Educación Artística en la educación común y obligatoria, su objetivo primordial es el desarrollo de capacidades para la interpretación estético- artística de las producciones de bienes culturales y simbólicos, lo que conlleva el abordaje del pensamiento crítico, abstracto y divergente.

Tal como se explica en la resolución 111/10 del Consejo Federal de Educación, en el Nivel Primario la Educación Artística constituye una vía para que los niños y niñas aprendan a elaborar e interpretar "modos de decir" con las herramientas del arte. El desarrollo de diversas formas de producción artística a partir de procedimientos específicos y la relación del arte con la historia y la cultura, en cuanto producto de un determinado contexto, pero a la vez productor de transformaciones sociales, políticas y culturales.

La formación en el área pone su atención en los procesos de interpretación estético-artística, a través del abordaje de saberes específicos vinculados al desarrollo del pensamiento divergente y creativo, y de las capacidades espacio-temporales y de abstracción propios de la realización en este campo. Estos saberes y capacidades son inherentes a la experiencia artística, es decir, a la construcción de conocimientos vinculada a los procesos de producción y de análisis crítico, por lo que su enseñanza es competencia específica del área de Educación Artística.

Es necesario aclarar que la capacidad interpretativa, aspecto central del campo artístico, no se reduce a la apreciación o a la lectura de obras por parte de un público, sino que atraviesa y da sentido a las instancias de creación, producción y ejecución de las manifestaciones de todos los lenguajes comprendidos en el área, generando de esta manera la posibilidad de análisis, comprensión y contextualización del capital artístico y cultural de nuestro país, nuestra región y el mundo.

La Educación Artística está conformada por diversos lenguajes:

- ✓ Educación Artístico Plástico – Visual
- ✓ Educación Artístico Música
- ✓ Educación Artístico Teatro
- ✓ Educación Artístico Danza

G.T.F.

H: 5

R:

A:

///...6.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1349

COPIA DEL ORIGINAL

Corina L. Sandoval
Aux. Adm. Doc
Leg. N° 38087699/00 01
MID

...///6.-

Los mismos involucran conceptos, técnicas, procedimientos y niveles de abstracción de grado distinto.

La inclusión de la educación artística en la extensión de la jornada implica:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los diversos lenguajes artísticos, promoviendo la presencia de sus saberes específicos y estrategias de enseñanza y de aprendizajes particulares;
- Abordar instancias de producción en los diferentes lenguajes, a través de diversos modos de realización y de contextualización de las prácticas artísticas, desarrollando conocimientos desde una perspectiva socio-histórica.
- Incluir manifestaciones artísticas y estéticas de múltiples grupos sociales, aquellas provenientes del ámbito académico y de la cultura popular, las vinculadas a la industria cultural, y aquellas en las que se emplean medios tecnológicos, considerando siempre los nuevos escenarios contemporáneos.

Los docentes deberán propiciar situaciones de enseñanza que involucren:

- El desarrollo de procesos de producción, análisis y contextualización que favorezcan la ampliación subjetiva y el aprendizaje progresivo en el uso de materiales, soportes, técnicas, recursos y procedimientos propios de los diferentes lenguajes.
- La participación en procesos de producción artística atendiendo a la evocación personal, social y cultural.
- El tránsito por procesos de producción que permitan construir sentidos, en experiencias individuales y/o colectivas.
- El desarrollo de la percepción, el análisis y la reflexión, la representación, la abstracción y la construcción de nociones de especialidad y temporalidad en los procesos de producción artística.
- El aprendizaje de los elementos que componen cada lenguaje a través de diversos procedimientos compositivos, involucrando la exploración y la experimentación con el cuerpo, los materiales y las herramientas.
- La comprensión de la producción artística como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural.
- El reconocimiento de las relaciones entre las manifestaciones artísticas y sus ámbitos de circulación, tradicionales y no tradicionales.
- La construcción de la identidad desde la comprensión y valoración de las manifestaciones artísticas que integran el patrimonio cultural regional, nacional y latinoamericano, y el reconocimiento de los artistas.

3. RECREATIVO-DEPORTIVO-MEDIO AMBIENTE – VIDA SALUDABLE

"La Educación Física incide en la constitución de la identidad de los niños impactando directamente en su corporeidad y en su motricidad entendiendo a estas como dimensiones que le dan sentido a la existencia humana." (Corrales, Ferrari, Gómez y otros, 2008).

La **corporeidad** de cada persona se va construyendo a lo largo de toda su existencia; esta construcción es a su vez orgánica y subjetiva, aspectos que influyen de forma mutua y permanente.

La **motricidad**, entendida como intencionalidad en acción de la corporeidad, permite al ser humano crear, transformar, concretar proyectos, desenvolverse en el campo de la cultura corporal y situarse activamente en el mundo.

La **Educación Física** ayudará a los alumnos a convertirse en seres críticos y reflexivos, abriendo espacios reales de juego que faciliten la expresión de necesidades e intereses de los mismos.

Cuando un niño se mueve, lo hace como **sujeto integral**, por lo cual la enseñanza de la Educación Física no se debe dar en forma aislada, sino que debe trascender las fronteras de los contenidos del área e integrarse con los recursos de los demás espacios curriculares enriqueciéndose con espacios simbólicos y reales (vida en la naturaleza).

Las **propuestas pedagógicas** deberán organizarse de modo tal que se genere un ambiente enriquecido en oportunidades que le permitan al niño desplegar sus posibilidades de aprendizaje a partir del juego, ya que como recurso didáctico, el juego contribuye a la formación e integración de la corporeidad y a la edificación de la existencia motriz.

Otra etapa relevante, es la **iniciación al deporte**, la cual deberá considerar al juego como

///...7.-

G.T.F.
H:(5
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1349

COPIA ORIGINAL
Lorena L. Sanguinetti
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/0001
M.E.

...///7.-

recurso necesario para promover nuevos aprendizajes.

Será necesario que los alumnos comprendan la importancia de su compromiso personal con el cuidado del ambiente natural del cual forma parte en tanto que lo contempla, conoce, disfruta, valora, preserva, modifica e interactúa con él.

Al observar y analizar la falta de movimiento de esta nueva generación es preciso incorporar un taller de estilo de vida saludable. Donde el docente propondrá actividades relacionadas al mismo, dándole la relevancia necesaria e incluyendo a la familia en un contexto lúdico y de aprendizajes.

Por esta razón, resulta interesante que conjuntamente con la implementación de "La Escuela sale del Aula", la Educación Física se dé a sí misma la oportunidad de ampliar también el universo simbólico en el cual se propone inscribir a los/as niños/as para que sean plenos sujetos de la cultura en toda su riqueza.

La Inclusión de la Educación Física en la extensión de la jornada implica:

- ✓ Ofrecer oportunidades para aprender todo aquello que permita ser sujetos activos en el intercambio cultural, a través del conocimiento y la participación en sus prácticas, como también en el proceso de recreación, transmisión, producción y transformación de éstas.
- ✓ Promover la construcción de saberes a partir de la práctica de actividades corporales y ludo-motrices, y la reflexión sobre las mismas.
- ✓ Proponer actividades con contenido lúdico y simbólico revalorizando el sentimiento de pertenencia hacia la institución, la ciudad en la que vivimos, nuestra Provincia.
- ✓ Incorporar estrategias para una vida saludable, haciéndola extensiva en diferentes actividades junto a la familia, promoviendo los hábitos alimentarios saludables y la actividad física diaria.

Los docentes deberán propiciar situaciones de enseñanza que involucren:

- ✓ El desarrollo de actividades y juegos que profundicen el conocimiento del propio cuerpo.
- ✓ La adquisición de las habilidades motrices básicas y combinadas acordes a las características de los alumnos.
- ✓ El conocimiento y aprendizaje de distintos juegos.
- ✓ El reconocimiento de los aspectos expresivos y comunicativos del cuerpo y el movimiento.
- ✓ La comprensión del sentido de las reglas como reguladoras del juego y de la convivencia.
- ✓ El abordaje de distintas actividades que concienticen a un estilo de vida saludable.
- ✓ La participación en actividades en el medio ambiente, del modo tal que puedan respetarlo, cuidarlo y preservarlo favoreciendo la relación entre los estudiantes y el mismo.

Se propone:

Deporte y Recreación

La implementación de deportes cotidianos como lo son el atletismo, handball, vóley, fútbol, básquet y a su vez deportes no tan usuales como ser softball, deportes de raqueta, esgrima, judo, rugby, hockey, etc. Hacer de ellos una propuesta generosa proponiéndolos desde la capacidad de jugar en libertad, las reglas y conceptos; "generosa" en el sentido de no segmentar ni jerarquizar ninguno de estos puntos, sino más bien fusionarlos.

Recreación y Vida en la naturaleza

Las prácticas en el ambiente natural intensifican la relación que se establece entre los sujetos y el entorno, propiciando espacios que permitan y comprendan las problemáticas vinculadas al ambiente y al mismo tiempo generen una actitud responsable.

La apropiación por parte de las nuevas generaciones de la problemática ecológica y ambiental, de la actitud de respeto por el medio natural, requiere que ellas interactúen con este, lo conozcan, experimenten en sus posibilidades de acción. Se pretende revalorizar el sentimiento de pertenencia a la Provincia, a través de juegos tradicionales, autóctonos, poniendo en conocimiento nuestra cultura

///...8.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ESTADO ORIGINAL

1349

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 3808/699/00/01
MID

...///8.-

que en varios casos prácticamente desconocemos.

Gimnasia, Prácticas circenses y Murga

La enseñanza de actividades corporales lúdico-expresivas como recorte de la cultura corporal. Se trata tanto de los juegos como de *actividades circenses, murgas y prácticas gimnásticas*.

Si bien lo lúdico y lo expresivo se complementan e imbrican, cabe aquí realizar una aproximación a sus características particulares. Lo expresivo en la Educación Física implica la posibilidad de recrear, con cierta pretensión ética y estética, desde y con el cuerpo en movimiento, ideas, sensaciones, emociones, textos, juegos, conceptos, imágenes, en forma de intercambio lúdico con otros.

La Inclusión de la Vida Saludable en la extensión de la jornada:

La propuesta de incluir espacios disciplinares lleva a pensar en los distintos campos de aplicación y articulación de las temáticas a abordar.

La extensión de la jornada escolar "**La escuela sale del aula**", posiciona a la escuela como espacio donde lo público se vitaliza en una trama de relaciones interinstitucionales que participan del mismo entorno comunitario. Uno de los principios políticos y pedagógicos de esta propuesta es justamente la organización de otros espacios físicos y tiempos de aprendizaje.

Una de las propuestas es trabajar la **educación nutricional** que está pasando a un primer plano al igual que la nutrición, que empieza a reconocerse como "punto de partida fundamental de todo examen en serio del desarrollo económico y humano.

En este contexto, surge la necesidad de proponer a la huerta escolar como recurso de enseñanza y aprendizaje. Es el recurso por excelencia para facilitar y enriquecer el aprendizaje de los educandos, la huerta escolar constituye un laboratorio natural y vivo, que favorece la experiencia y la relación directa entre la teoría y la práctica de un modo vivencial al investigar, indagar y trabajar como un verdadero científico.

Se propone este dispositivo centrado en las prácticas, cuyo objetivo es facilitar la adopción voluntaria de comportamientos alimentarios y de otro tipo relacionados con la nutrición que fomentan salud y bienestar.

4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:

- La propuesta se orienta a lo establecido por la Ley de Educación Nacional 26.206 respecto a los fines y objetivos de la política educativa nacional: "desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación".
- Mucha de la experiencia diaria de los niños con las TIC está orientada al entretenimiento y se produce en forma solitaria o entre pares. Sin embargo, el sentido de su integración en la escuela potencia otros fines y lo acopla a estrategias de enseñanza y aprendizaje para convertirlo en conocimiento escolar. Dentro de las aulas, la intencionalidad pedagógica, la sistematicidad, la secuencialidad, la contextualización y la presencia de adultos son piezas claves del proceso de formación.
- La alfabetización digital se concibe integrada al conjunto de prioridades educativas planteadas para el Nivel Primario. Bajo este marco, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se articulan con la propuesta curricular desde dos aspectos:
- En primer lugar, la implementación puesta a disposición de los niños para mejores niveles de justicia educativa;
- En segundo término como entornos de trabajo que amplían las potencialidades pedagógicas de la escuela para transmitir saberes que históricamente fueron su responsabilidad.

En el desarrollo de capacidades y competencias para la implementación de talleres TIC, la multimedialización es concebida como una oportunidad para que docentes y alumnos accedan a los aprendizajes propios del nivel de un modo enriquecido en cuanto a: variedad, calidad y actualidad de la información; integración de lenguajes escrito, sonoro y visual; formato hipertextuales de lectura y/o navegación; configuraciones de interacción; posibilidades de abordajes lúdicos, creativos, de ensayo, exploración o investigación. La multimedialización es una propuesta que apunta a la

///...9.-

G.T.F.
H: <i>LS</i>
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1349

COPIA ORIGINAL
Lorena Sandovai
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087/99/0011
MTT

...///9.-

convivencia de articulación de estrategias de enseñanza que atiendan a la variedad de capacidades, conocimientos y motivaciones de los alumnos. La posibilidad de optar entre distintas entradas a un tema; profundizar sobre ciertos aspectos de saberes, simular ciertos procesos, interactuar con distinta información, seleccionar o producir en distintos soportes aporta para un abordaje del protagonismo y la autonomía de los docentes para enseñar y de los niños en el proceso de aprender.

En el marco de las oportunidades que brinda la ampliación de la jornada escolar, se presenta la propuesta bajo la modalidad de taller de TIC. La misma permite el ensayo y error, la reflexión sobre la experiencia propia, la observación del contexto y el análisis de las prácticas, pero también el desarrollo de actitudes de respeto hacia la diversidad de opiniones y la responsabilidad ante decisiones y/o acciones que involucran a los niños.

La inclusión de las TIC en la extensión de la jornada, tiene como propósitos:

- Insertar de manera innovadora y creativa transversalmente en toda la malla curricular las TIC para convertirlas en mediadoras de los aprendizajes.
- Realizar todas las acciones necesarias para asegurar al alumnado y docentes accesibilidad a Internet y a una infraestructura tecnológica completa para el aprendizaje, dónde y cuándo la necesiten.
- Crear y generar procesos y estructuras para aprovechar el poder de la tecnología tendiente a mejorar los resultados del aprendizaje de manera más eficiente.
- Posibilitar el trabajo colaborativo y la construcción colectiva del conocimiento como así también su correspondiente difusión a la comunidad de aprendizaje por blogs o redes sociales.
- Habilitar instancias de participación activa para la apropiación y producción de saberes, con el uso de la tecnología.
- Formar en habilidades y competencias propias del siglo XXI como el tratamiento crítico de la información, la resolución de los problemas, el pensamiento creativo, el trabajo en colaboración posibilitando mayor autonomía en los procesos de aprendizaje individual y colectivo.
- Posibilitar con acciones concretas desde la sala el aprovechamiento de las computadoras para potenciar los aprendizajes de los proyectos pedagógicos institucionales

NIVEL INICIAL

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Física incide en la constitución de la identidad de los niños impactando directamente en su corporeidad y en su motricidad entendiendo a estas como dimensiones que le dan sentido a la existencia humana. (Corrales, Ferrari, Gómez y otros, 2008).

La Educación Física, como Espacio Curricular, está presente durante todo el recorrido de la escolaridad obligatoria. Incluyendo a todas las personas en diferentes propuestas de enseñanzas, con el objetivo de enriquecer su acervo motor.

Jugar, vencer obstáculos, sentir el goce por el movimiento, aprender a compartir actividades con otros, constituyen para las niñas y los niños, momentos claves para su vida. Las actividades de educación física pueden entre otras cosas poner a prueba potenciales, habilidades y desarrollos motores, pero principalmente surge de la misma, el placer por el juego propiamente dicho.

Desde esta mirada, ayudará a los estudiantes a convertirse en seres críticos y reflexivos, abriendo espacios reales de juego que faciliten la expresión de sus necesidades e intereses.

Cuando un niño se mueve, lo hace como sujeto integral, por lo cual la enseñanza de la educación física debe trascender la frontera de los contenidos del área e integrarse con los recursos de las demás áreas curriculares, siempre priorizando el sentido lúdico como recurso didáctico.

Sabemos que un niño al jugar y al moverse conquista el mundo que lo rodea. De esta manera estimula decididamente el desarrollo motor, intelectual y social. El movimiento es,

///...10.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Lozana L. Sandoval
Abk. Adm. Doc.
I. eg. Nº 3808/7699/00/01
MID

...///10.-

especialmente para los niños el elemento natural de vida.

Por este motivo, será necesario que los estudiantes entiendan la importancia de su compromiso con el cuidado del medio ambiente natural del cual forma parte, en tanto lo contempla, conoce, disfruta, valora, preserva, modifica e interactúa con él.

Actualmente, en nuestras instituciones educativas observamos que los estudiantes necesitan actividades de movimientos de calidad, ya que en otros espacios de la vida cotidiana tienden a una pasividad física poco saludable; llevando a detectar serias consecuencias, como la obesidad infantil.

Esta realidad demanda incorporar actividades que orienten hacia un estilo de vida saludable. El rol docente asume un nivel de relevancia que le exige trabajar de manera conjunta con toda la comunidad educativa. Ofreciendo así, una propuesta de actividades donde el docente incorporara acciones relacionadas a propiciar elegir un estilo de vida saludable, dando la importancia necesaria e incluyendo a la familia en un contexto lúdico y de nuevos aprendizajes.

Por esta razón, y tomando como antecedente el proyecto implementado en algunos jardines de la provincia y sumando en esta oportunidad otros jardines de infantes para la implementación la línea de acción ESA; se re-significa y adapta el proyecto denominado: "Jardines en Movimiento".

Este proyecto fue implementado desde el año 2011 en jardines de infantes para los estudiantes de salas de 5 años. Observando los buenos resultados obtenidos y el acompañamiento de las familias, quienes llevaban sistemáticamente a sus niños a estos espacios, donde también se compartían actividades junto a ellas, decidimos enriquecer esta propuesta. En la ampliación de la jornada escolar, el espacio de educación física asume el compromiso y la oportunidad de ampliar también el universo simbólico en el cual se propone inscribir a los niños y niñas para que sean sujetos plenos de la cultura, en toda su riqueza.

Crecer jugando es lo mejor que le puede pasar a un niño y el necesita jugar con el mejor juguete, "su cuerpo".

PROPÓSITOS

- ✓ Ampliar y desarrollar las capacidades motoras, y resolver problemas que exijan el dominio de las mismas.
- ✓ Propiciar el desenvolvimiento de los elementos que interviene en el desarrollo psicomotor.
- ✓ Estimular y favorecer un adecuado proceso de sociabilización.
- ✓ Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, con su relación con los demás, y como recurso para organizar el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a mejorar el conocimiento de su propio cuerpo para que avance en el proceso de construcción de su corporeidad.
- ✓ Alentar la participación en juegos y actividades motrices fomentando hábitos y actitudes que favorezcan el cuidado y preservación del propio cuerpo, de los otros y del ambiente.
- ✓ Estimular el placer por participar en experiencias motrices que se realicen en la naturaleza.
- ✓ Proponer actividades con contenido lúdico revalorizando el sentimiento de pertenencia hacia la institución, la ciudad en que vivimos, nuestra Provincia.
- ✓ Incorporar estrategias para una vida saludable, haciéndola extensiva en diferentes actividades junto a la familia, promoviendo los hábitos alimentarios saludables y la actividad física diaria.

CONTENIDOS:

- ✓ El desarrollo de actividades y juegos que profundicen el conocimiento del propio cuerpo.
- ✓ La participación de juegos motores de organizaciones simples, tradicionales o construidas por el grupo.
- ✓ La adquisición de las habilidades motrices básicas y combinadas acorde a las características de los alumnos.
- ✓ El conocimiento y aprendizaje de distintos juegos grupales de oposición y cooperación.
- ✓ El reconocimiento de los aspectos expresivos y comunicativos del cuerpo del movimiento propio.

G.T.F.

H: 6

R:

A:

///...11.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///11.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Dec. Int.
Leg. 18220686/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

1349

- ✓ La posibilidad de promover el diálogo en la búsqueda de un fin, creando actividades que estimulen la discusión y la generación de acuerdos.
- ✓ El abordaje de distintas acciones que concienticen a un estilo de vida saludable, ejecutando distintas actividades junto a su entorno familiar.
- ✓ La participación en actividades en y con el medio ambiente, de modo tal que pueda respetarlo, cuidarlo y preservarlo favoreciendo la relación entre los alumnos y el mismo.

DESTINATARIOS:

En los Jardines de Infantes N° 1, N° 2 y N° 3 se implementarán el proyecto "Jardines en movimiento" el cual es extraescolar. Destinado en primera instancia a niños de 5 años que pertenecen a cada una de las Instituciones, en caso de no cubrir la matrícula se convocará a los niños y niñas de sala de 4 (cuatro) de la misma Institución.

El número de inscriptos no será mayor a 25 alumnos en espacios amplios y 20 niños en lugares más acotados.

En los Jardines de Infantes N° 13, N° 15, N° 16, N° 8, N° 19, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, N° 27 se implementará la línea de acción "La Escuela sale del Aula".

Destinado a los/as niños/as todas las salas de 5 años de turno tarde.

Río Grande:

- ✓ Jardín de Infantes N° 1 "La Calesita Encantada":
 - 3 Salas Turno Mañana con 22 alumnos cada sala
 - 3 Salas Turno Tarde con 22 alumnos cada sala
- ✓ Jardín de Infantes N° 3 "Mundo de Colores":
 - 3 Salas Turno Mañana con 20 alumnos cada sala
 - 4 Salas Turno Tarde con 21 alumnos cada sala
- ✓ Jardín de Infantes N° 16 "Raíces y Alas":
 - 2 Salas Turno Mañana con 23 alumnos cada sala
 - 1 Sala Turno Tarde con 22 alumnos.
- ✓ Jardín de Infantes N° 22 "Huellitas Fqueguinas":
 - 2 Salas Turno Mañana con 18 alumnos cada sala
 - 2 Salas Turno Tarde con 18 alumnos cada sala
- ✓ Jardín de Infantes N° 25 "Risitas del Sur":
 - 1 Sala Turno Mañana con 23 alumnos cada sala
 - 2 Salas Turno Tarde con 23 alumnos cada sala
- ✓ Jardín de Infantes N° 26:
 - 2 Salas Turno Mañana con 20 alumnos cada sala
 - 2 Salas Turno Tarde con 22 alumnos cada sala
- ✓ Jardín de Infantes N° 27:
 - 1 Sala Turno Mañana con 20 alumnos
 - 1 Sala Turno Tarde con 15 alumnos

Tolhuin

- ✓ Jardín de Infantes N° 13 "Zhioshi":
 - 2 Salas Turno Mañana con 17 alumnos cada una
 - 2 Salas Turno Tarde con 16 alumnos cada una

///...12.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///12.-

- ✓ Jardín de Infantes N° 23 "TOL KLEVELE":
 - 1 Sala Turno Mañana con 19 alumnos
 - 1 Sala Turno Tarde (multiedad) con 17 alumnos

Ushuaia

- ✓ Jardín de Infantes N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO":
 - 4 Salas Turno Mañana con 22 alumnos cada una
 - 4 Salas Turno Tarde con 22 alumnos cada una

- ✓ Jardín de Infantes N° 15 "Trencito Nevado":
 - 2 Salas Turno Mañana con 21 alumnos
 - 2 Salas Turno Tarde con 22 alumnos

- ✓ Jardín de Infantes N° 8 "CAMINITO DE COLORES":
 - 2 Salas Turno Mañana con 20 alumnos cada sala
 - 2 Salas Turno Tarde con 20 alumnos cada sala

- ✓ Jardín de Infantes N° 19 "TELKIEN"
 - 1 Sala Turno Mañana con 22 alumnos
 - 1 Sala Turno Tarde con 22 alumnos

Actividades Especiales:

Mayo: Día de los jardines

Agosto: Día del niño

Septiembre: Día del estudiante y primavera

Octubre: Día de la familia

Noviembre- Diciembre: salida recreativa cierre del programa y/o cierre del año.

RECURSOS MATERIALES:

Infraestructura: Se utilizan los SUM de los jardines de infantes de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Materiales Didácticos: Materiales de Educación Física.

PROFESIONALES

- ✓ Dos profesores de Educación Física con designación de 4 (cuatro) hs. cátedras para cada jardín que implemente el programa "Jardines en Movimiento" Jardines de Infantes N° 1, N° 2 y N° 3.
- ✓ Un docente del nivel inicial con 4 (cuatro) horas cátedras y un Profesor de Educación Física con 4 (cuatro) horas cátedras por sala para los jardines que implementen "La escuela sale del Aula", destinados a los Jardines de Infantes N° 13, N° 15, N° 16, N° 8, N° 19, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26 y N° 27.

TEMPORALIZACIÓN:

"Escuela Sale del Aula", en este formato de actividades derivadas del espacio de Educación Física orientada a la vida saludable vinculada al medioambiente, se implementará durante el ciclo escolar de año 2017.

Para iniciar implementación ESA:

EVALUACIÓN:

La Dirección de Educación Física llevará a cabo, a través del referente del programa el seguimiento y monitoreo del mismo:

Se realizará, una recolección y relevamiento de todos los datos e información del proyecto, desde su comienzo hasta su finalización.

A continuación se detallan, los datos e información que deberán recolectarse en el transcurso del programa:

Evaluación diagnóstico: determinara la información de base, como puntapié inicial para que se

///...13.-

2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Loirena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
C.E. N° 23 (1876/99) (1000)

1349

G.T.F.
H: 6
R:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///13.-

proyete dicho programa:

- ✓ Entrevista al directivo de la institución.
- ✓ Establecer los códigos de convivencia para el año 2017.
- ✓ Presentar a los dos docentes que llevarán a cabo el programa "La Escuela Sale del Aula".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Lucena L. Sandoval
Aux. Adm/ Doc.
Leg. N° 38087/99/00
M.E.D.

Recolección de datos: a través de la observación participativa y pasiva, de todos los actores del proyecto durante su aplicación.

Pasos a seguir en la evaluación final:

- **Recolección de datos e información, desde la aplicación del proyecto:**
 - ✓ Entrevista a los docentes a cargo de los grupos, al término del año en forma oral y escrita de los aspectos negativos y positivos del programa.
 - ✓ Entrevistas informales familias de los niños que participaron.
 - ✓ Listado de asistencia de los niños que concurren a las clases. Cantidad de inscriptos, cantidad de bajas durante el año y número de niños que concluyó con las actividades.
 - ✓ Censo y entrevista oral a los participantes en las actividades extras organizadas por los profesores.
- **Análisis de la información recaudada.**
- **Redacción de un informe final.**

En el mismo se detallarán los alcances del programa "la Escuela Sale del Aula", sus aciertos y falencias, y el detalle de los objetivos logrados o no alcanzados. Esta información será redactada en forma clara, siguiendo un orden lógico de datos, teniendo en cuenta quienes serán los que recibirán la información.

Se determinará la manera de comunicación, a cada uno de los actores y participantes de este programa.

Se elaborará una serie de propuestas y modificaciones, que se consideren necesarias para aplicar el proyecto en los próximos años.

Se adjuntarán los listados de los niños inscriptos, fichas de inscripción y listado de asistencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Porstein, Ana Maria y Bird, Jorge Raúl. (1998): Aprendizaje por el movimiento: el ciclo preescolar.
- ✓ Mangas, Adela de Castro. (2013): Juegos para Educación Física. Desarrollo de destrezas básicas.
- ✓ Torres Luque, Gema. (2015): Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física en Educación infantil.

FUENTES:

- ✓ Diseño curricular de Nivel inicial Provincia de Tierra del Fuego.
- ✓ Cuadernos de Trabajo, Serie Política Educativa Modulo 3 "Los desafíos de los Niveles del Sistema Educativo" (2015) Nuestra Escuela. Programa Nacional de Formación Permanente.
- ✓ Pautas, Criterios y Lineamientos Jurisdiccionales para la Ampliación de la Jornada Escolar. Educación Primaria. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Resolución M.ED. N° 0974/15
- ✓ Proyecto "Jardines en Movimiento" (2011) Carina Salvador, Pablo Gattamora llevado a cabo por medio de la Coordinación de Educación Física de la Provincia de Tierra del Fuego. Resolución M.ED N° 1800/11.

**MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN
"LA ESCUELA SALE DEL AULA"**

NIVEL INICIAL

Según lo expresado en la Resolución M .ED. N° 974/15 mediante la cual se aprueba el documento organizador Provincial de la Propuesta de "Jornada Ampliada" de Nivel Primario,

///...14.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///14.-

1349

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Lorena L. Sandoval
Aut. Adm. Doc.
Leg. N° 3808/699/00 G.
M/D

tomamos como modelo de referencia para ser adaptado a la "la escuela sale del aula".

Los docentes que estarán a cargo de ESA deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para elaboración del proyecto:

- **Nombre del proyecto:** debe ser preciso y responder a la práctica a realizar (no se consideran designaciones ficticias ni "románticas")
- **Introducción:** presentación de la propuesta, justificación (el por qué de la propuesta), a quién está dirigida, etc.
- **Propósitos:** componentes del proyecto que orientaran las tareas docentes.
- **Responsables:** los que estarán a cargo de la gestión y puesta en marcha de la propuesta.
- **Áreas disciplinarias involucradas:** Selección de la institución según lo dispuesto en la próxima resolución de la "Escuela sale del Aula".
- **Recursos materiales**
- **Secuencias didácticas**
- **Evaluación del proyecto presentado por el docente**

LOS JARDINES QUE EN EL CICLO LECTIVO 2016 IMPLEMENTARON EL PROYECTO "JARDINES EN MOVIMIENTO - E.F.I" QUEDAN ENMARCADAS EN "LA ESCUELA SALE DEL AULA".

JARDINES CON EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CICLO LECTIVO 2017

- Jardín de Infantes N° 1 "LA CALESITA ENCANTADA"
- Jardín de Infantes N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO"
- Jardín de Infantes N° 3 "MUNDO DE COLORES"
- Jardín de Infantes N° 8 "CAMINITO DE COLORES"
- Jardín de Infantes N° 10 "CHOWEN"
- Jardín de Infantes N° 13 "ZHIOSHI"
- Jardín de Infantes N° 15 "TRENCITO NEVADO"
- Jardín de Infantes N° 16 "RAÍCES Y ALAS"
- Jardín de Infantes N° 19 "TELKIEN"
- Jardín de Infantes N° 22 "HUELLITAS FUEGUINAS"
- Jardín de Infantes N° 23 "TOL KLEVELE"
- Jardín de Infantes N° 25 "RISITAS DEL SUR"
- Jardín de Infantes N° 26

EL EQUIPO DOCENTE ESTARÁ ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	PERFIL	CARGA HORARIA	TAREAS/FUNCIONES
DOCENTE A CARGO	Docente de Educación Física	4 horas Cátedra	Acompaña durante toda la jornada extendida
DOCENTE A CARGO	Docente de Educación Física	4 horas Cátedra	Acompaña durante toda la jornada extendida

***observaciones:**

Este modelo de equipo está pensado para 1 (un) jardín de infantes.

CONVOCATORIA

1. DOCENTES:

- Convocatoria interna con presentación de CV y proyecto.
- Convocatoria abierta con presentación de CV y proyecto.

Mesa evaluadora a cargo de la Dirección del Jardín y la Dirección Provincial de Educación Física.

DESTINATARIOS:

A los estudiantes de sala de 5 años de los jardines.

EL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:

-Ciclo Lectivo vigente.

G.T.F.
H: 6
R:
A:

///...15.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///15.-

NIVEL PRIMARIO

EQUIPO INSTITUCIONAL “LA ESCUELA SALE DEL AULA”

La extensión de la jornada escolar, que tiene como meta el alcance universal y obligatorio, hasta abarcar la totalidad de las instituciones y años de la educación obligatoria. Se presenta como una intervención educativa, como proceso de influencia que persigue un cambio, tanto en los sujetos del aprendizaje como en las instituciones en las que se desarrolla, de forma gradual y progresiva.

Es por ello que se necesitan **profesionales docentes e idóneas para las actividades propuestas** para su implementación. Los mismos deben estar comprometidos con las problemáticas sociales de la comunidad, con la inclusión social y educativa de los niños y las niñas.

El equipo institucional* de la escuela estará compuesto de la siguiente manera:

- Coordinador/a Institucional
- Educadores Comunitarios
- Talleristas
- Auxiliares (Personal para mantener el orden y limpieza de los espacios áulicos)

***observaciones:**

Este equipo se conformará en cada institución según las secciones de los 6º grados y sus respectivos turnos.

COORDINADOR/A INSTITUCIONAL

Perfil

- Deberá ser un referente que acredite experiencia en el campo pedagógico o en proyectos educativos similares y conozca la dinámica de las instituciones educativas locales (esta figura podría ser un integrante del equipo directivo).
- Estar comprometido con las problemáticas de la comunidad y su incidencia en las trayectorias escolares.
- Generar vínculos de confianza con los docentes, familias y referentes de otras instituciones.

Tareas

- Participar en la elaboración del diagnóstico institucional y en el diseño del plan de trabajo para abordar las problemáticas detectadas.
- Coordinar la propuesta conjuntamente con el equipo de gestión de la institución escolar implicada en el proyecto.
- Participar, junto al Equipo Técnico Jurisdiccional en la elección y designación de los educadores comunitarios, talleristas y auxiliares respetando las condiciones mencionadas sobre el perfil necesario y adecuado para desarrollar la extensión de la jornada.
- Coordinar y promover el trabajo en equipo de los diferentes actores intervinientes.
- Conformar y consolidar el Equipo institucional, promoviendo espacios de reflexión de la acción para realizar los ajustes necesarios en función de los objetivos.
- Conducir el plan de trabajo que se propone realizar el equipo que se conforme para la realización de la jornada.
- Realizar tareas de gestión para la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- Evaluar de manera conjunta con el director de la escuela y el educador comunitario el proceso de implementación y los resultados obtenidos.
- Gestionar, hacer el seguimiento y la evaluación del proyecto implementado.
- Realizar planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, con el equipo directivo y otros miembros del establecimiento educativo a fin de sistematizar la información relevada y rediseñar las futuras acciones.
- Es el responsable del uso y rendición del fondo escolar con el director de la escuela sede.

Dedicación: se sugiere 10 horas Cátedra acompañando a los grupos y trabajo en equipo.

EDUCADORES COMUNITARIOS:

Perfil:

- Acreditar titulación y experiencia profesional para el ejercicio de la docencia, y formación para el

///...16.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

[Firma]
Cristina L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00/01
MID

G.T.F.
H: 5
R:
A:

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

María L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38097699/00/01
M.E.D.

...///16.-

trabajo en ámbitos no formales de intervención pedagógica.

- Poseer competencias pedagógicas - didácticas para el diseño de estrategias metodológicas, secuencias didácticas y el uso de espacios de aprendizajes alternativos para apoyar y fortalecer las trayectorias escolares.
- Estar comprometido con la inclusión social y educativa de los estudiantes de su comunidad.

Tareas:

- Acompañar a los niños y las niñas que asisten a la jornada ampliada para el fortalecimiento de las trayectorias escolares. Coordinar talleres de acompañamiento escolar destinados a la apropiación de estrategias para el aprendizaje.
- Fortalecer en los niños y las niñas la confianza en sus propias capacidades de aprendizajes.
- Participar en la elaboración del diagnóstico institucional y en el diseño del plan de trabajo para abordar las problemáticas detectadas.
- Trabajar con los estudiantes en la organización de las tareas ayudando a construir el oficio de estudiar, enseñar a organizar los tiempos y desarrollar las diferentes habilidades y competencias necesarias para resolver tareas escolares.
- Articular el trabajo con el coordinador, talleristas, auxiliares, equipo de gestión y docentes de grado de la escuela donde se lleva a cabo la propuesta.

Dedicación: Se sugiere 15 horas Cátedra.

TALLERISTAS:

Perfil:

- Podrán ser docentes o idóneos que tengan experiencias en educación y sean referentes culturales de la comunidad.
- Estar comprometido con las problemáticas de la comunidad, inclusión social y educativa de los estudiantes y su incidencia en las trayectorias escolares.
- Poseer competencias para el desarrollo creativo y desenvolvimiento social de los niños y las niñas.
- Conocer la comunidad en la que está inserta la escuela.

Tareas:

- Tendrán a su cargo la realización de talleres y actividades de las orientaciones temáticas en el marco de la jornada ampliada.
- Asumir la responsabilidad del diseño y ejecución del taller.
- Conformar y consolidar el Equipo Institucional, promoviendo espacios de reflexión de la acción para realizar los ajustes necesarios en función de los objetivos propuestos.
- Alentar y promover el trabajo en equipo.
- Acompañar el proyecto colectivo de la institución, dar viabilidad a los objetivos comunes, como así también a las acciones diferentes y complementarias que estructura la propuesta.
- Tramitar y gestionar los insumos para el desarrollo de los talleres.
- Reconocer los valores culturales; alentar el intercambio, promover espacios de encuentro social y cultural para las familias.
- Participar y organizar las actividades necesarias para la apertura y funcionamiento de los proyectos.
- Realizar planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, con el equipo directivo y otros miembros del establecimiento educativos a fin de sistematizar la información relevada y rediseñar las futuras acciones.

Dedicación:

Se sugiere entre 4 (cuatro) horas Cátedra en talleres de jornada ampliada.

NIVEL PRIMARIO

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, ESTARÁ ENMARCADA EN EL ESPACIO DE **ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIO**, TRANSVERSAL A LOS CONTENIDOS DE ÁMBITOS DE APLICACIÓN INVOLUCRADOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA.

EN EL NUEVO DOCUMENTO SE DEFINEN **ÁMBITOS DE APLICACIÓN:**

1. LENGUAJES ARTÍSTICOS
2. RECREATIVO-DEPORTIVO- MEDIO AMBIENTE- VIDA SALUDABLE
3. TIC(TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)

///...17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///17.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luciana L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00.01
M/D

1349

Según lo expresado en la resolución 974/15 "Jornada Ampliada", lo tomamos como modelo de referencia para ser adaptado a la "La Escuela sale del Aula".

El equipo institucional que estará a cargo de ESA, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para elaboración del proyecto:

- **Nombre del proyecto:** debe ser preciso y responder a la práctica a realizar (no se consideran designaciones ficticias ni "románticas")
- **Introducción:** presentación de la propuesta, justificación (el por qué de la propuesta), a quién está dirigida, etc.
- **Propósitos:** componentes del proyecto que orientaran las tareas docentes.
- **Responsables:** los que estarán a cargo de la gestión y puesta en marcha de la propuesta.
- **Áreas disciplinarias involucradas:** Selección de la institución según lo dispuesto en la próxima resolución de la Escuela sale del Aula.
- **Recursos materiales**
- **Secuencias didácticas**
- **Evaluación del mismo**

IMPORTANTE:

LAS ESCUELAS QUE EN EL CICLO LECTIVO 2016 IMPLEMENTARON JORNADA AMPLIADA QUEDAN ENMARCADAS EN EL PROGRAMA "LA ESCUELA SALE DEL AULA", las mismas serán cubiertas por horas cátedras designadas por el Ministerio de Educación de la Provincia.

LAS SIGUIENTES ESCUELAS POSEEN PROYECTO DE TRABAJO (2016):

1. Escuela Provincial N° 7 "EL ABRAZO DE MAIPÚ"
2. Escuela Provincial N° 19 "PRIMERA LEGISLATURA"
3. Escuela Provincial N° 20 "ANGELA LOIJ"
4. Escuela Provincial N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"
5. Escuela Provincial N° 13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"
6. Escuela Provincial N° 30 "Oshovia"
7. Escuela Provincial N° 39 "Mirador de Olivia"
8. Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir"
9. Escuela Provincial N° 45 "CONGRESO DE TUCUMÁN"

LAS ESCUELAS QUE EN EL CICLO LECTIVO 2016 IMPLEMENTARON EL PROGRAMA CAI, ESTÁN PRESUPUESTADAS EN POAI 2017, QUEDAN ENMARCADAS EN "LA ESCUELA SALE DEL AULA".

10. Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A Guarani"
11. Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral"
12. Escuela Provincial N° 44
13. Escuela Provincial N° 46
14. Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina"
15. Escuela Provincial N° 41 "MARIO BENEDETTI"

EQUIPO INSTITUCIONAL "LA ESCUELA SALE DEL AULA"

CONVOCATORIA

- **Coordinador:** Convocatoria abierta con presentación de CV y proyecto.
- **Talleristas:** Convocatoria abierta con presentación de Curriculum Vitae proyecto.
- **Educador Comunitario:** Docente nivel primario (en actividad o jubilado) con presentación de C.V.
- **Personal Auxiliar**

Mesa evaluadora a cargo de la Supervisión del Nivel y el equipo técnico jurisdiccional de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral.

///...18.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///18.-

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00 (11)

DESTINATARIOS:

- A los estudiantes de 6to grado de las escuelas primarias.

EL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:

- Ciclo Lectivo vigente.

EQUIPO INSTITUCIONAL

CARGO	PERFIL	TAREAS/FUNCIONES
COORDINADOR	Docente preferentemente integrante del Equipo Directivo	Acompaña toda la jornada
EDUCADOR COMUNITARIO	Docente Nivel Primario (en actividad o jubilado)	Acompaña toda la jornada y en sus espacios dedicados al acompañamiento a la trayectoria escolar
TALLER	Docente de la disciplina/idóneo	A cargo de talleres y actividades
AUXILIARES	POMYS	Mantenimiento de orden y limpieza

MODELO CARGA HORARIA 6° "A" (40 minutos)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALLER	ACOMPÑAMIENTO PEDAGÓGICO	TALLER	ACOMPÑAMIENTO PEDAGÓGICO	TALLER
ACOMPÑAMIENTO PEDAGÓGICO	TALLER	ACOMPÑAMIENTO PEDAGÓGICO	TALLER	TALLER

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA NUEVA LÍNEA DE ACCIÓN

MESA INTERSECTORIAL

"La escuela sale del aula" requiere de un compromiso, colaboración y participación de la comunidad. La mesa intersectorial posibilita el diálogo y la articulación con el fin de optimizar los recursos en pos del fortalecimiento de la política educativa. Formado por supervisores, directores, coordinadores, docentes, referentes de organizaciones sociales (Tolhuin) que sostienen espacios socioeducativos para la comunidad.

INICIADA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE SUGIERE:

- ✓ Realizar encuentros periódicos (jornadas de trabajo), en la que participen todos los docentes y/o idóneos involucrados, donde se deberán analizar de forma crítica y reflexiva las prácticas, revisar los modos de llevar adelante las propuestas, los aciertos y las mejoras necesarias para planificar la continuidad del espacio).
- ✓ Acompañamiento y asesoramiento por el equipo técnico (Visitas a los diferentes espacios y talleres implementados en los diferentes grupos).
- ✓ Realizar encuentros y acuerdos con supervisiones escolares relativos a la evaluación de la puesta en marcha de E.S.A.

NIVEL SECUNDARIO

FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto está destinado a los alumnos del Nivel Secundario. Se propone generar cambios para fortalecer, reforzar el aprendizaje y dar una propuesta diferente, incluyéndolo en el sistema escolar como jornada ampliada, extendiendo el tiempo destinado a la enseñanza. Organizar diferentes espacios y tiempos, reforzando esta acción con la participación de los jóvenes en su proceso formativo, facilitando la vinculación entre sus pares y docentes, brindando de otro modo el

///...19.-

G.T.F.
H: 65
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///19.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Handwritten signature
 Lorena L. Sandoval
 Aux. Adm. Doc
 C.E. N° 3808876994000
 M.P.F.S.

acercamiento a los contenidos curriculares.

A través de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativa y Educación Integral, el Ministerio de Educación coordinará e implementará esta línea de acción, teniendo en cuenta las características de la provincia. En este contexto los adolescentes participarán de actividades en medio ambiente y deporte, nuevas tecnologías y artística.

Los docentes/talleristas representarán una alternativa de intervención pedagógica que permitirá enriquecer las experiencias escolares de los estudiantes potenciando un clima áulico e institucional favorable en relación a las convivencias entre pares, adultos y a la intervención socio comunitaria.

EQUIPO INSTITUCIONAL

La dirección presentará su proyecto de la extensión de la jornada teniendo en cuenta la realidad educativa de su comunidad, determinando que espacios disciplinares se tomaran para llevar adelante los talleres.

La Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral presentará la propuesta de la extensión de la jornada a los directivos de los colegios secundarios. Una vez conocida la misma, estos serán los encargados de socializar esta línea de acción y proponer primeramente el cargo de coordinador institucional al personal docente de su establecimiento, en cuanto a los cargos de talleristas, si no se cubren con docentes de la institución, se realizará convocatoria abierta.

COORDINADOR/A INSTITUCIONAL

Deberá ser docente o profesional de la institución. Las características del perfil serán las siguientes:

- Estar comprometido con la inclusión social y educativa de los jóvenes de su comunidad.
- Conocer la comunidad a la que pertenecen las escuelas y participantes del Proyecto.
- Demostrar preocupación e interés por las problemáticas de la comunidad y su incidencia en las trayectorias educativas de los jóvenes.
- Poseer habilidades y estrategias para la coordinación de equipos de trabajo y promover la participación activa de todos sus miembros y la reflexión sobre las prácticas que se implementan en el Centro.
- Tener buen manejo de las relaciones interpersonales y generar vínculos de confianza con los jóvenes, los docentes, los directivos y las familias

El Coordinador tendrá que familiarizarse con los propósitos y objetivos del Proyecto y desempeñar las siguientes tareas y funciones:

- Asumir la responsabilidad institucional del Proyecto de jornada ampliada, el diseño y la ejecución del Proyecto Educativo.
- Conformar y consolidar el Equipo de jornada ampliada promoviendo espacios de reflexión acerca de la acción para realizar los ajustes necesarios en función de los objetivos propuestos.
- Coordinar, junto con el Director, el Equipo de Gestión y promover en él la participación de los jóvenes.
- Sostener los objetivos, introducir modificaciones y seguir el desarrollo de cada uno de los talleres y las acciones con las escuelas, además de convocar permanentemente a todos los integrantes del equipo a "revisar" el Proyecto.
- Gestionar, hacer el seguimiento y la evaluación del Proyecto Pedagógico de jornada ampliada.

TAREAS:

- Realizar proyecto institucional de jornada ampliada, consensuado y avalado por la Dirección del Establecimiento.
- Coordinar un proyecto colectivo, es decir reconocer y dar visibilidad a los objetivos comunes y como así también a las acciones diferentes y complementarias que estructuran la propuesta.
- Participar y organizar las actividades necesarias para la apertura y funcionamiento de la jornada ampliada y/u otros proyectos de participación juvenil.

Junto al Equipo de Gestión articulará acciones del proyecto de jornada ampliada con diferentes organizaciones de la sociedad y otros organismos del estado que posibiliten acciones intersectoriales e interinstitucionales, pertinentes y oportunas para dar respuestas a las necesidades de la comunidad y la institución, respetando los actos administrativos

///...20.-

G.T.F.
H: 65
R:
A:

Handwritten signature



1349

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/20.-

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Corina L. Sandoval
Aux. Adm./Doc.
Leg. N° 38087699/00 (1)
MED

correspondientes de la institución escolar para dichas acciones.

- Alentar y promover el trabajo en equipo; potenciar las relaciones personales entre los docentes del proyecto de jornada ampliada, la escuela y la comunidad educativa.
- Reconocer los diferentes saberes y valores culturales; alentar el intercambio, promover espacios de encuentro social y cultural para las familias.
- Realizar todos los procesos administrativos que supone el funcionamiento del proyecto de jornada ampliada.
- Planificar acciones con directivos y docentes que promuevan la inclusión de las formas de trabajo y/u otros proyectos de participación juvenil en las vidas escolares.
- Establecer canales de comunicación fluidos con todos los actores educativos.
- Participar de reuniones y actividades de gestión con el equipo jurisdiccional de jornada ampliada.
- Participar en la producción de materiales y ámbito de aprendizaje para jóvenes.
- Realizar planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, reuniones de trabajo con jóvenes, otros coordinadores, directivos y otros miembros de los Establecimientos Educativos a fin de sistematizar la información relevada y rediseñar las futuras acciones.
- Participar y solicitar reuniones con el Equipo Jurisdiccional.
- Participar y solicitar reuniones con el Equipo Directivo.
- Participar y solicitar reuniones con el Equipo Institucional.

DOCENTES/TALLERISTAS:

Serán docentes que tendrán a su cargo la realización de talleres y actividades en los ámbitos de aplicación durante el funcionamiento de la jornada ampliada. Las características del perfil serán:

- Estar comprometido con la inclusión social y educativa de los jóvenes de su comunidad.
- Tener disponibilidad y compromiso para el trabajo en equipo, la construcción colectiva de proyectos y la reflexión sobre sus propias prácticas.
- Tener buen manejo de las relaciones interpersonales y generar vínculos de confianza con los jóvenes, sus colegas del Equipo Institucional, los directivos, las familias y la comunidad.

Los docentes tendrán que consustanciarse con los propósitos y objetivos del Proyecto desempeñando las siguientes tareas y funciones:

- Participar activamente, con el Equipo Institucional, del diseño e implementación del Proyecto Educativo.
- Planificar e implementar propuestas significativas en su área.
- Participar activamente en las evaluaciones semanales a realizarse al finalizar la jornada de trabajo y colaborar en la elaboración de los informes trimestrales y del informe final.

Se podrán incorporar estos perfiles conforme a la escala dada por la matrícula escolar según las necesidades y requerimientos de implementación de los Proyectos Pedagógicos de cada uno de los proyectos de jornada ampliada.

TAREAS:

- Tendrá a su cargo Talleres Culturales y Recreativos durante el funcionamiento de la jornada ampliada.
- Asumir la responsabilidad del diseño y de la ejecución del Taller.
- Participar activamente con el equipo institucional en el diseño e implementación del Proyecto Educativo.
- Planificar e implementar propuestas significativas en su área.
- Participar activamente en las evaluaciones semanales a realizarse al finalizar la jornada de trabajo y colaborar en la elaboración de los informes trimestrales y el informe final.
- Tramitar y gestionar los insumos para el desarrollo de los talleres ante el Coordinador Institucional
- Conformar y consolidar el equipo institucional del proyecto, promoviendo espacios de reflexión de las acciones para realizar los ajustes necesarios en función de los objetivos

///...21.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:

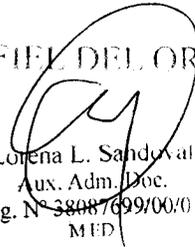


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//21.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 38087699/00/01
MED

1349

propuestos.

- Realizar planificaciones a fin de rediseñar las futuras acciones.
- Alentar y participar en propuestas integrales de inclusión educativa.
- Participar activamente en las evaluaciones semanales a realizarse al finalizar la jornada de trabajo y colaborar en la elaboración de los informes trimestrales y el informe final.

CONVOCATORIA:

COORDINADOR/A INSTITUCIONAL

La extensión de la jornada escolar tiene como objetivo promover nuevas formas de aprender y extender el tiempo destinado a la enseñanza, tanto en el colegio como en otros ámbitos culturales, artísticos, tecnológicos, recreativos, de educación física, deporte y de formación profesional para los ciclos superiores de la educación secundaria, con un enfoque pedagógico, lúdico y social.

Convocatoria para cubrir perfiles será:

1. Convocatoria interna (docentes de la institución)
2. Convocatoria abierta:
 - Difusión: 48 hs.
 - Etapa de entrevista, preselección y designación del perfil

OBJETIVOS

- ✓ Genera en el marco de la práctica pedagógica que acompañe a las trayectorias escolares de los alumnos.
- ✓ Propiciar acciones vinculares con el acompañamiento y la orientación de los alumnos a través de ámbitos de aplicación y estrategias de aprendizaje.
- ✓ Resignificar acciones tendientes a profundizar la mirada acerca de la experiencia educativa que atraviesan los alumnos.
- ✓ Institucionalizar las acciones de trabajo en red, con los distintos actores de la escuela y del contexto socio comunitario.
- ✓ Favorecer la comunicación entre los docentes de un curso y las familias.
- ✓ Sustener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes, partiendo del reconocimiento de las trayectorias reales de los adolescentes y jóvenes, se debe incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demarcan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza.

NIVEL SECUNDARIO

La conformación del Nivel Secundario en la provincia de TDF A. e IAS es la siguiente:

- T.I.F.E
- P.O.T
- E.D.I
- TALLERES E.S.A

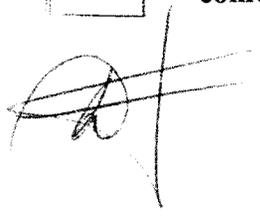
La presentación de la propuesta pedagógica será enmarcada en los siguientes ámbitos de aplicación.

1. LENGUAJES ARTÍSTICOS.
2. RECREATIVO-DEPORTIVO-MEDIO AMBIENTE- VIDA SALUDABLE
3. TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).

Según lo expresado en la Resolución M. ED. 974/15 mediante la cual se aprueba el documento organizador Provincial de la Propuesta de "Jornada Ampliada" de Nivel Primario, lo tomamos como modelo de referencia para ser adaptado a la "La Escuela Sale del Aula".

///...22.-

G.T.F.
H: 65
R:
A:





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1349

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Lorena L. Sandoval
Aux. Adm. Doc.
Leg. N° 28087699/00
M.E.D.

Ministerio de Educación

.../1/22.-

Aspectos a tener en cuenta, por el equipo institucional, para elaboración del proyecto de la "Escuela sale del aula":

- **Nombre del proyecto:** debe ser preciso y responder a la práctica a realizar (no se consideran designaciones ficticias ni "románticas")
- **Introducción:** presentación de la propuesta, justificación (el porqué de la propuesta), a quién está dirigida, etc.
- **Propósitos:** componentes del proyecto que orientaran las tareas docentes.
- **Responsables:** los que estarán a cargo de la gestión y puesta en marcha de la propuesta.
- **Áreas disciplinarias involucradas:** Selección de la institución según lo dispuesto en la próxima resolución de la Escuela sale del Aula.
- **Recursos materiales**
- **Secuencias didácticas**
- **Evaluación del mismo.**

LOS COLEGIOS QUE EN EL CICLO LECTIVO 2016 IMPLEMENTARON PROGRAMA CAJ, QUEDAN ENMARCADAS EN EL PROGRAMA "LA ESCUELA SALE DEL AULA"

1. Colegio Provincial "Antártida Argentina"
2. Colegio Provincial "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
3. Colegio Provincial "Soberanía Nacional"
4. Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA"
5. Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena"
6. Colegio Provincial "DR. RENÉ FAVALORO"
7. Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA"
8. Colegio Provincial "Padre José ZINK"
9. Colegio Provincial "Haspen - "Profesor Luis Adam Felippa"
10. Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel"
11. Colegio Provincial "KLOKETEN" Sede
12. Colegio Provincial "KLOKETEN" Anexo
13. Colegio Provincial "Los Andes"
14. Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko"
15. Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"

G.T.F.
H: 6
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur